

205794

F.e. 9-5-1976



Int. Cl.: F21V

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Eugenio CASAS Gilber -
ga y Don Marcelino BERTRAN Mo -
rell , ambos de nacionalidad española, domiciliados en
Barcelona, calle Pomaret, número 13 y calle Pintor Gimeno,
número 10, respectivamente, p o r :

"MODULO PARA LA FORMACION DE LAMPARAS".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según
se indica en su enunciado, un módulo para la formación de
lámparas, o, más exactamente, para la formación de panta-
llas difusoras para lámparas eléctricas destinadas a la de-
5 coración de interiores.

 De manera mas concreta, el presente modelo se refiere
a un módulo del tipo, en sus líneas generales ya conocido,
que se halla constituido por una pieza laminar, de material
plástico u otro que presente un cierto grado de translucidez
10 y flexibilidad, dispuesta para ser solidarizada a otras aná-



205794

logas, en vistas a la constitución de una correspondiente lámpara, o, dicho con mayor propiedad, de la envolvente o pantalla difusora de una correspondiente lámpara.

5 Existen ya en el mercado numerosos tipos de lámparas que obedecen a la expresada idea básica de constitución, es decir, que se constituyen a partir de una sucesión de piezas laminares flexibles, convenientemente acopladas y solidarizadas entre sí. Estas lámparas gozan de creciente éxito y aceptación, principalmente a causa de su bajo precio de coste y de la multiplicidad de formas, y, consecuen-
10 temente, de las numerosas posibilidades distintas de distribución de la luz, que con las mismas es posible conseguir.

Dentro del expresado tipo general, de cuyas ventajas
15 participa por completo, el módulo que motiva la presente solicitud de registro destaca principalmente por permitir la constitución de lámparas dotadas de formas y tamaños variables entre límites muy amplios, partiendo siempre de una misma y única pieza, que puede ser fácilmente fabricada en grandes series y que se combina con un número
20 apropiado, asimismo variable entre amplios límites, de piezas idénticas; y destaca también porque la fijación entre las sucesivas piezas puede llevarse a cabo por cimple trabazón entre unos salientes laterales en forma
25 de gancho en las mismas previstas a tal fin, sin necesidad alguna de utilizar pegamento, grapas u otros elementos de fijación, ni de recurrir al encaje de orejetas en ranuras u otros métodos clásicos y más o menos complicados e inseguros de montaje, Quiere ello decir, que los módulos que
30 motivan la presente solicitud de registro pueden ser ofreci-

2011



dos al público desmontados, por ejemplo, en el interior
de una caja aplanada, de dimensiones nada exageradas, pu-
diendo ser fácilmente acoplados por los mismos adquirentes,
sin necesidad de utilizar ninguna clase de herramientas o
5 utillajes y sin necesidad tampoco de hallarse en posesión
de ninguna habilidad especial. Debe notarse, además, que
de acuerdo con el sistema que se preconiza, cualquier lám-
para ya armada, instalada y en uso, puede ser fácilmente
modificada, aumentando o disminuyendo el número de módulos
10 que la integran, en vistas a variar su forma y volumen. Las
ventajas prácticas del sistema no requieren, consecuentemen-
te, excesivos comentarios.

Por lo demás, la esencialidad y las principales carac-
terísticas y ventajas del módulo que se preconiza, resulta-
15 rán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos
adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego,
sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representa-
do un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

20 La figura 1 es una vista en planta del módulo que mo-
tiva la presente solicitud de registro.

Y las figuras 2 y 3 son sendos esquemas, a escala mas
reducida, mostrando la forma de realizar el acoplamiento
de los sucesivos módulos en vistas a la formación de una
25 correspondiente lámpara o pantalla.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

El módulo para la formación de lámparas que trata de
protegerse, se halla constituido por una pieza -señalada
en su conjunto con la referencia "a"- que adopta una forma
30 general plana, presenta estructura laminar y se constituye

205794



a base de un material que reúna adecuadas características de elasticidad, tal como un material plástico apropiado. Ventajosamente, el material constitutivo de esta pieza presentará un determinado grado de translucidez, aunque sin mayores inconvenientes podría también ser totalmente opaco, produciéndose en tal caso la salida de los rayos de luz a través de las ranuras o rendijas que se originan al acoplar los sucesivos módulos, y que, en cualquier caso, sirven para asegurar la circulación de aire por el interior de la lámpara, asegurando una eficaz ventilación de la misma.

La pieza "a" referida, adopta una forma general en planta aproximadamente rómbica, presentando dos lados 1-1' rectilíneos y paralelos, y otros dos lados 2-2' ampliamente arqueados en sentido convexo, y dispuestos según una cierta inclinación, en el mismo sentido con respecto a aquéllos. Las extremidades de estos dos lados curvos sobresalen de los lados rectilíneos referidos, formando unas expansiones o salientes laterales redondeados 3-3', 4-4', que quedan separados de estos lados por unas ranuras o escotaduras 5-5', 6-6', de manera que las expresadas expansiones forman a modo de unos ganchos dispuestos para permitir el encaje y trabazón de cada módulo sobre el anterior, cuando se procede al armado o constitución de la correspondiente lámpara.

El encaje y fijación entre los sucesivos módulos, en vistas a la constitución de la lámpara, se realiza acoplando un lado curvo de cada módulo sobre un lado rectilíneo del anterior, de manera que las expansiones laterales 3-3' ó 4-4' de aquél se traban en las expansiones 3-4 ó 3'-4' de éste, determinando una fijación perfectamente segura entre ambos. Para mejorar esta fijación, en una forma preferente,

205704



aunque no necesaria, de realización, una de las ranuras
o escotaduras previstas en cada uno de los lados recti-
líneos del módulo presentará su eje paralelo a este la-
do, mientras que la otra presentará su eje sensiblemente
5 inclinado con respecto al mismo. El número de módulos igua-
les entre sí que se acoplarán para la formación de la lám-
para, podrá variar entre límites muy amplios -desde un mí-
nimo de nueve módulos hasta ciento veinte o incluso más-
y las formas que será posible obtener podrán asimismo va-
10 riar con mucha amplitud. En cualquier caso, se comprende
que las operaciones de montaje de la lámpara, sin inter-
vención de herramientas, grapas ni ninguna clase de elemen-
tos o utensilios u sin necesidad de realizar ninguna maniobra
de abrochado, resultarán absolutamente simples, pudiendo,
15 además, llevarse a cabo con idéntica facilidad la modifica-
ción de cualquier lámpara ya montada y en servicio.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general
y eepresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de
las que han sido ya concretamente indicadas, en la realiza-
20 ción práctica del módulo para la formación de lámparas que
ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adicio-
nes y modificaciones de detalle que no afecten a lo que cons-
tituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

25 SE REIVINDICA:

1 - Módulo para la formación de lámparas, caracteri-
zado por estar constituido por una pieza laminar plana,
de material dotado de un grado apropiado de elasticidad,
que adopta una forma general en planta aproximadamente róm-



bica, presentando dos lados rectilíneos y paralelos y
otros dos lados ampliamente curvados en sentido convexo,
cuyas extremidades sobresalen de aquéllos, definiendo
unas expansiones laterales redondeadas, a modo de gan-
5 chos; todo de manera que es posible fijar una sucesión
de módulos iguales, unos a continuación de otros, en vis-
tas a la constitución de una correspondiente lámpara, en-
cajando y trabando las expansiones extremas de un lado cur-
vo de cada módulo, en las expansiones extremas de un lado
10 rectilíneo del módulo precedente, y así, sucesivamente.

2 - Módulo para la formación de lámparas.

Consta la presente Memoria Descrip-
tiva de seis hojas mecanografiadas, es-
critas por una sola cara, numeradas del
1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su
vez, de cinco en cinco y de dibujos ane-
xos.

Barcelona, 29 AGO. 1974
P.A.

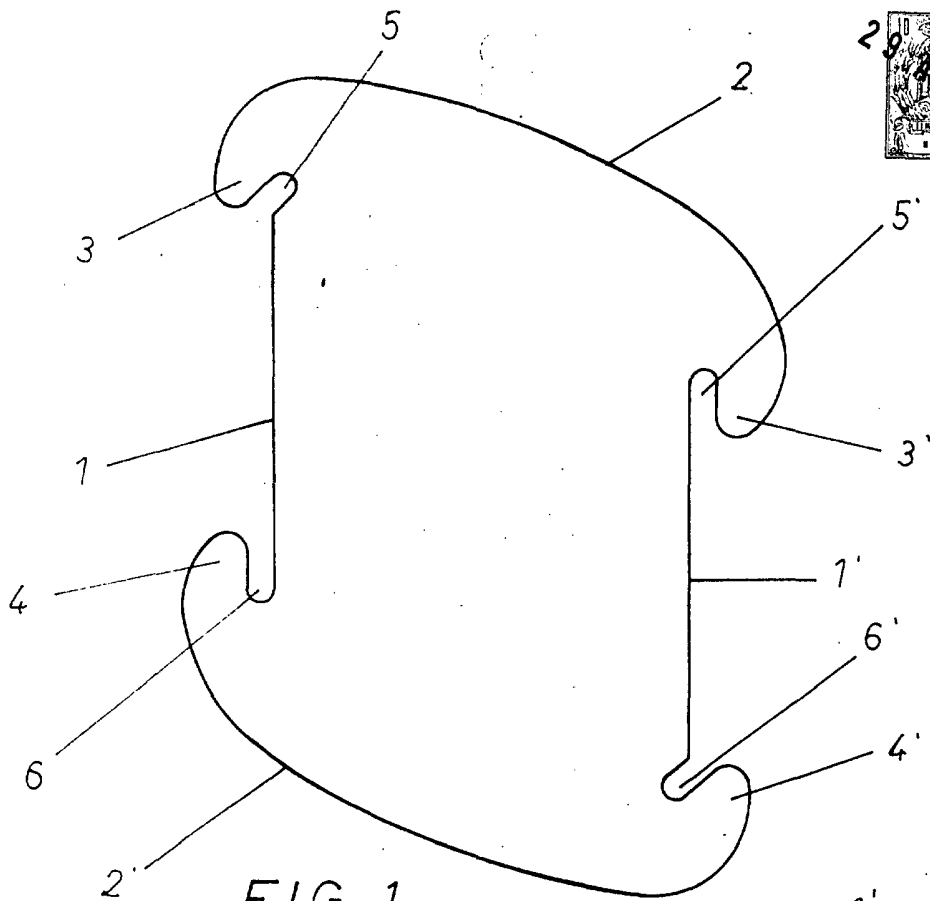


FIG. 1

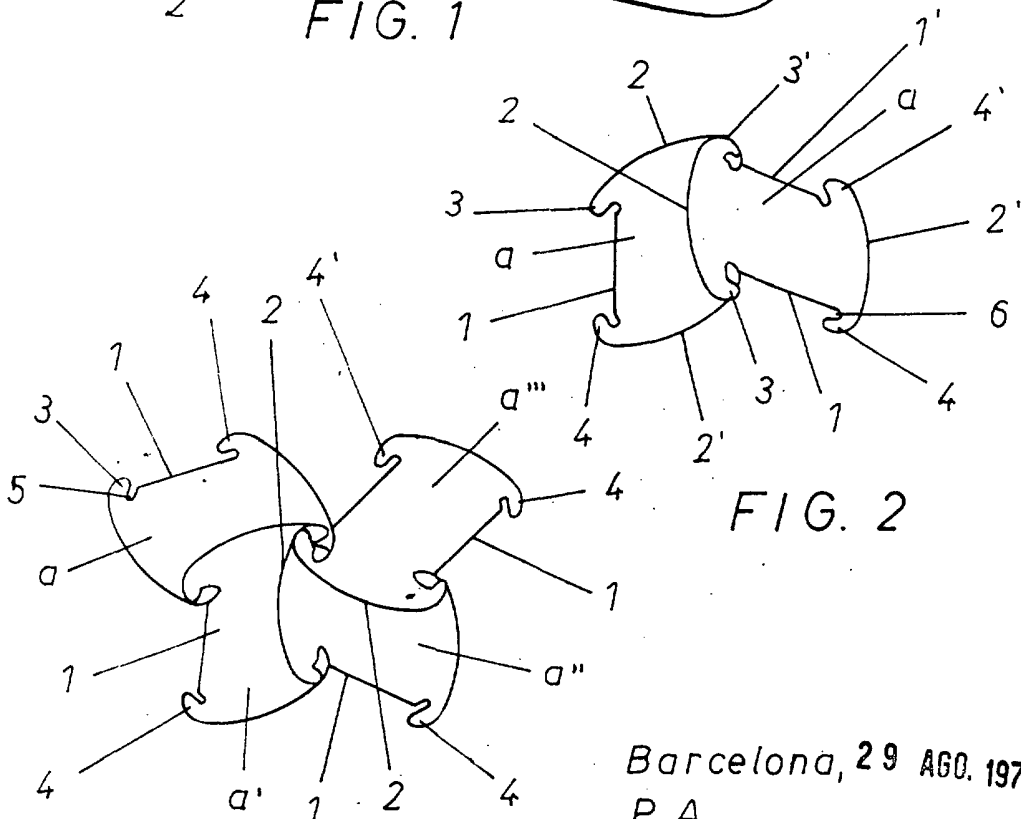


FIG. 2

FIG. 3

Barcelona, 29 AGO. 1974
P.A.

Escala variable